



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**EFECTUAR BAILE CON VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS, EN PISCINA
ROTARIA.**

Vallenar, 12 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 0940

VISTOS :

- 1.- Solicitud de permiso del Sindicato de Empresa Transportes Tamarugal.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Decreto Exento N° 3789 del 22/07/2011, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Sindicato de Empresa Transportes Tamarugal Sucursal Vallenar, Rut. N° 65.061.478-K, representada por el Sr. José Aracena Romero, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la Piscina Rotaria, ubicada en calle Alonso de Ercilla s/n de la comuna de Vallenar, durante el día 21 de Marzo del 2015 en el horario de 22,30 hrs hasta las 4.30 hrs de la madrugada del día 22 de Marzo del 2015.-
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-
- 3.- Valor a cobrar \$ 21.534.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)**

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Secretaría Municipal
- Arch. Ofna de Partes/
- _____
- KZR/NFR/RDC/rob.